



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



COFOPRI

ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL

**BASES PARA LA CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DEL/LA CONSULTOR/A INDIVIDUAL:
COORDINADOR/A GENERAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “CREACIÓN DEL
SERVICIO DE CATASTRO URBANO EN DISTRITOS PRIORIZADOS DE LAS PROVINCIAS
DE CHICLAYO Y LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; LA
PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA Y LA PROVINCIA DE PIURA DEL
DEPARTAMENTO DE PIURA” – UE 003 – COFOPRI**

MODALIDAD: SELECCIÓN ABIERTA Y COMPETITIVA

1. DEL COMITÉ DE CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN

El Comité está compuesto por 03 miembros:

- ✓ La/el Viceministro/a de Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, quien lo preside.
- ✓ El/la directora/a Ejecutivo/a del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI).
- ✓ El/La Secretario/a Técnico/a del Comité Directivo de la UE 003. Secretario/a.

2. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO

1° Etapa: Publicación de la convocatoria

Se efectuará la publicación de la convocatoria para cubrir el puesto de Coordinador/a General del Proyecto, conforme al perfil del MOP, señalando el plazo para la postulación que deberá tener una fecha de cierre con día y hora fijadas en la misma.

2° Etapa: Evaluación curricular

El Comité procederá con la revisión de las hojas de vida documentadas, para establecer si el/la postulante cuenta con los requisitos mínimos conforme se desprende del contenido del perfil especificado en los términos de referencia, conforme a los criterios establecidos en el numeral 4 de las presentes bases.

3° Etapa: Entrevista personal

Se citará a los postulantes que obtengan los cinco mayores puntajes como resultado de la evaluación curricular, de acuerdo a lo contemplado en el numeral 5 de las presentes bases.

4° Etapa: Resultado final

Se publicará el resultado de la calificación y el/la postulante ganador/a será citado/a por la Unidad Ejecutora 003 de COFOPRI, para las acciones de formalización de la



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



COFOPRI

ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL

contratación, previa no objeción del Banco Mundial y aprobación del Comité Directivo del Proyecto.

El resultado de cada una de las etapas del procedimiento, será publicado en las páginas web del MVCS y de COFOPRI, de acuerdo al cronograma pertinente.

3. CANDIDATO/A APTO/APTA

Los/las postulantes que reúnan los requisitos mínimos serán considerados APTOS/APTAS para pasar a la etapa de evaluación curricular.

Quienes omitan presentar la información requerida o no cumplan con los requisitos mínimos o que proporcionen información falsa o adulterada, serán descalificados automáticamente, sin perjuicio de las acciones administrativas y/o legales correspondientes.

La relación de postulantes APTOS/APTAS será publicada en las páginas web del MVCS y de COFOPRI, respectivamente.

4. DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

El análisis y calificación curricular de los/las candidatos/as corresponde al Comité de Calificación y Selección, en adelante el Comité, estableciendo el estricto orden de prelación respecto de la puntuación obtenida por cada candidato/a en esta etapa del procedimiento.

- 4.1. El análisis y calificación curricular tiene por objeto la verificación y calificación de los méritos académicos y profesionales del candidato.
- 4.2. La calificación la realiza el Comité, asignando a cada mérito el puntaje determinado que aparece en el cuadro correspondiente (criterios de calificación), que obra en la parte pertinente del Anexo Único que se encuentra al final del presente documento, siempre que se hubieren acreditado con los documentos respectivos (copias legibles). Los méritos deben versar o estar relacionados a diversas materias que conozca o domine el candidato así como los atributos adicionales, en estricta consonancia con lo precisado en el perfil.
- 4.3. La calificación máxima en la presente etapa es de 100 puntos y es de carácter cancelatoria. Solo pasarán a la siguiente etapa quienes ocupen los cinco primeros lugares en la escala de calificación. En caso de empate en el quinto orden, pasarán a la entrevista quienes ocupen esa postura.
- 4.4. Analizado y calificado el currículum vitae del/la candidata/a, el Comité publicará, en la fecha prevista, en la página web del COFOPRI, el resultado total de la calificación, especificando quienes pasarán a la siguiente etapa: entrevista personal, en tanto se encuentre dentro de los cinco primeros con mayor calificación.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



COFOPRI

ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL

5. DE LA ENTREVISTA PERSONAL

- 5.1. La entrevista personal tiene por objeto evaluar el nivel cognitivo así como la vocación, perspectiva, personalidad, consistencia moral, sentido estratégico y, en general las competencias profesionales del/la postulante en el ámbito de formación y perfeccionamiento académico.
- 5.2. La entrevista se desarrolla ante el/la representante del MVCS (Viceministro/a de Vivienda y Urbanismo) y de COFOPRI (Director/a Ejecutivo/a), quienes integran el Comité Directivo. La entrevista personal tendrá como calificación máxima 25 puntos.
- 5.3. La calificación se realiza asignando a cada aspecto el puntaje correspondiente según lo especificado en la parte pertinente del Anexo Único que se encuentra al final del presente documento.

6. RESULTADO FINAL DEL PROCESO

- 6.1. Respecto de los resultados de la calificación curricular y de la entrevista personal, el/la representante del MVCS (Viceministro/a de Vivienda y Urbanismo) y de COFOPRI (Director/a Ejecutivo/a) que integran el Comité Directivo, sumarán los puntajes obtenidos en cada uno de los componentes (evaluación curricular y entrevista).
- 6.2. El resultado se consignará según estricto orden de méritos, del mayor al menor puntaje.
- 6.3. El/la representante del MVCS (Viceministro/a de Vivienda y Urbanismo) y de COFOPRI (Director/a Ejecutivo/a) que integran el Comité Directivo, emiten documento determinando el/la postulante que haya obtenido la más alta calificación en el orden de méritos, disponiendo de forma inmediata su publicación en la página web del MVCS y de COFOPRI, así como la comunicación al Banco Mundial a efecto de su pronunciamiento.
- 6.4. Se comunicará al Banco Mundial la información y datos de la persona que haya obtenido el primer lugar en el orden de méritos.
- 6.5. La no objeción dada por el Banco Mundial es puesta en conocimiento del pleno del Comité Directivo del Proyecto para su conocimiento y fines.
- 6.6. La designación recaerá en el/la postulante que hubiere alcanzado el primer lugar en el orden de méritos correspondiente.

7. ASPECTOS FINALES Y COMPLEMENTARIOS

- 7.1. Culminado el proceso la documentación recibida, generada y recabada a propósito del procedimiento es puesta a disposición del Proyecto para su conservación y demás fines.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



COFOPRI

ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL

8. CRONOGRAMA

Presentación de la expresión de interés y hoja de vida documentada según especificaciones	Lunes 10 de octubre de 2022 hasta las 23:59 horas vía correo electrónico: postulacion-cgue03cofopri@cofopri.gob.pe Cada correo tiene una capacidad máxima de 20mb por lo que si el primer envío excede dicha capacidad puede remitir el exceso en un siguiente correo y en el cuerpo del correo electrónico realizar dicha precisión en todos los correos que se remitan al respecto.
Publicación de los/las postulantes aptos/aptas	Miércoles 12 de octubre de 2022 a través de la página web del MVCS y de COFOPRI
Publicación del resultado de la evaluación curricular y rol de entrevistas	Miércoles 19 de octubre de 2022 a través de la página web del MVCS y de COFOPRI
Entrevista personal	Jueves 20 de octubre de 2022
Publicación del resultado final del proceso	Viernes 21 de octubre de 2022 a través de la página web del MVCS y de COFOPRI



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



COFOPRI

ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL

ANEXO ÚNICO: Criterios de Evaluación / Calificación

I. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS (*)

Fecha	
Apellidos, nombres	

Requisitos mínimos	Cumple / No cumple
Título profesional en administración o economía o derecho o ingeniería o arquitectura o afines	
De preferencia con Maestría en políticas públicas o gestión pública o gestión territorial o afines.	
Experiencia general: Diez (10) años mínimo de experiencia comprobada en el ejercicio profesional en el sector público y/o privado.	
Experiencia específica: Seis (06) años mínimo de experiencia comprobada en el sector público, en la gestión de proyectos de inversión pública y/o gestión territorial y/o gestión del catastro, de preferencia financiados con recursos de endeudamiento y/o cooperación técnica internacional.	
Experiencia específica: Cuatro (04) años en el sector público desempeñando funciones directiva y/o gerenciales.	
Conocimientos sobre aspectos técnicos y/o legales relacionados a la gestión territorial, preferentemente relacionado al proceso catastral.	
Experiencia en el manejo de equipos multidisciplinarios.	
Habilidad de coordinación interinstitucional.	
Excelentes relaciones interpersonales	
Buena comunicación oral y escrita.	
Conocimiento del idioma inglés (oral y escrito).	



II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR

Fecha	
Apellidos, nombres	

A. Formación académica (máximo 30 puntos)

Estudios	Puntaje
Grado de maestría registrado en SUNEDU	5 puntos
Estudios concluidos de maestría o programa de especialización o diplomado en temas relacionados a políticas públicas o gestión pública o gestión territorial o gestión de proyectos o proyectos de inversión (05 puntos por cada uno)	Máx. 15 puntos
Cursos, talleres o seminarios en planeamiento o gestión estratégica, o gestión pública o gestión de procesos, o proyectos de inversión pública o gestión del territorio o gestión de catastro o afines. (02 puntos cada uno)	Máx. 8 puntos
Conocimiento del idioma inglés (oral y escrito).	2 puntos

B. Experiencia (máximo 70 puntos)

B.1. Experiencia general

Experiencia General	Puntaje 20 máx.
Diez (10) años mínimo de experiencia comprobada en el ejercicio profesional en el sector público y/o Privado	
10 a 15 años	10
Mayor de 15 años	20

B.2. Experiencia específica

Experiencia específica 1	Puntaje 20 máx.
Seis (06) años mínimo de experiencia comprobada en el sector público, en la gestión de proyectos de inversión pública y/o gestión territorial y/o gestión del catastro, de preferencia financiados con recursos de endeudamiento y/o cooperación técnica internacional.	
06 a 08 años	15
Mayor de 08 años	20

Experiencia específica 2	Puntaje



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



COFOPRI
ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL

Cuatro (04) años en el sector público desempeñando funciones directiva y/o gerenciales. (Comprobar con copia con documento que acredite las funciones específicas realizadas al respecto)	30 puntos
---	-----------

III CRITERIOS DE ENTREVISTA

Fecha	
Apellidos, nombres	

Postulante	Punt. 0-5	OBSERVACIONES DEL COMITÉ
Conocimientos sobre aspectos técnicos y/o legales relacionados a la gestión territorial, preferentemente relacionado al proceso catastral.		
Experiencia en el manejo de equipos multidisciplinarios.		
Habilidad de coordinación interinstitucional.		
Excelentes relaciones interpersonales		
Buena comunicación oral y escrita.		
TOTAL (máximo 25 puntos)		